

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 20-abril-2023. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: Oliver Alexis Montaña Ceballos C.C. N° 1.113.532.086
Y T.D. N° 30679
Accionado: Oficina de Asistencia Jurídica Cárcel Palmira (V.)
Vinculados: Dirección, Consejo de Evaluación y Tratamiento EPAMSCAS-INPEC
Palmira y Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de
Seguridad Palmira (V.)
Radicación: 76 520 31 03 002 2022 00**146** 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **029e3d3009c501252fb31f0b62a2cfe48ffcd78b265b8cd78a6c259acbc502ef**

Documento generado en 25/04/2023 11:15:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>